

# JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE (RD 1375/2008)

FAMILIA PROFESIONAL : Agraria			
NIVEL	3	CÓDIGO	<a href="#">AGAO0308</a>
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA	620 horas	NORMATIVA	<a href="#">RD 1375/2008</a> (modif. <a href="#">RD 682/2011</a> )

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0007_3	Gestionar y ejecutar la instalación de parques y jardines y la restauración del paisaje	MF0007_3	Instalación de parques y jardines y restauración paisaje	180	- UF0023: Programación y organización de los trabajos de jardinería y restauración del paisaje (50 horas) - UF0024: Instalación de parques y jardines (70 horas) - UF0025: Restauración de paisaje (60 horas)
UC0008_3	Gestionar y realizar la conservación de parques y jardines	MF0008_3	Mantenimiento y conservación de parques y jardines	120	- UF0026: Programación y organización del mantenimiento y conservación de áreas ajardinadas (40 horas) - UF0027: Mantenimiento y conservación de áreas ajardinadas (80 horas)
UC0009_3	Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería	MF0009_3	Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería	130	- UF0028: Programación del funcionamiento, mantenimiento y adquisición de equipos e instalaciones. (60 horas) - UF0029: Supervisión y manejo de máquinas, equipos e instalaciones y organización del taller (70 horas)
UC0727_3	Realizar operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes	MF0727_3	Operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes	110	
		MP0008	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Jardinería y restauración del paisaje	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
<p>Técnico superior en Gestión forestal y del medio natural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero</a></li> <li>• Currículo: <a href="#">ORDEN EDU/1544/2011 de 1 de junio</a></li> <li>• Desarrollo en Castilla-La Mancha.</li> </ul> <p>Técnico superior en Paisajismo y medio rural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero</a></li> <li>• Currículo: <a href="#">Orden EDU/1545/2011, de 1 de junio</a></li> <li>• Desarrollo en Castilla-La Mancha:</li> </ul>	<p>El presente Certificado de Profesionalidad acredita la formación equivalente para la obtención del <b>carne de utilización de productos fitosanitarios de nivel cualificado</b> (Anexo IV del RD 1311/2012, de 14 de septiembre)</p>	



**Castilla-La Mancha**

Consejería de Economía,  
Empresas y Empleo